

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 2022- 13

FECHA:

12 de julio de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--|--|
| 1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN | Servicios |
| 1.2. FECHA ESTUDIO: | 12 de julio de 2022 |
| 1.3. RUBRO PRESUPUESTAL | Remuneración de Servicios Técnicos |
| 1.3.1 N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP. | 18 |
| 1.3.2. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP. | \$ 1,175,820 |
| 1.4. OBJETO CONTRACTUAL | SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS |
| 1.5. PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES | 15 |

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa, dentro de su proyecto administrativo y comunidad y en general en el proyecto de prevención de riesgos, tiene contemplada el servicio de Fumigacion y control de plagas. Este servicio debe de realizarse de forma periodica como parte de la estrategia de saneamiento e higiene ambiental, para prevenir y atender emergencias pequeñas presentadas en la Institucion Educativa y su sede. Todo acorde a la normatividad vigente que regula los servicios generados de este tipo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

| ITEM | DETALLE | CANTIDAD |
|------|--|----------|
| 1 | SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES EN LA INSTITUCIÓN Y DOS SEDES | 3 |

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica con especificaciones técnicas detalladas (incluyendo Marca), con todos los valores y garantía
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días, con objeto social relacionado con la presente actividad
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT) Actualizado
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía y de medidas correctivas
- 5.9 Certificado de titularidad Bancaria.

6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6.5 Cuando el objeto social de la empresa no corresponda a las actividades del presente objeto contractual.
- 6.8 Entrega extemporánea de la oferta o entrega por medios diferentes a los publicados en esta oferta o por encima del presupuesto oficial.
- 6.6 Cuando la oferta sea artificialmente baja y a consideración del Consejo Directivo la oferta debe ser rechazada.

7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato. Para el presente proceso, deben determinar por escrito las garantías de los equipos y/o accesorios.

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores, también se tuvo en cuenta costo histórico de procesos realizados en períodos anteriores, las cotizaciones obtenidas muestran los siguientes totales. Tomando en cuenta que existe una cotización ajustada al presupuesto de la Institución Educativa, este será el valor del presupuesto asignado.

| | COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | COTIZACIÓN 3 |
|--------------|--------------|------------------------|--------------|
| \$ 2,011,041 | \$ 1,987,300 | \$ 750,000 | \$ 3,295,824 |
| | EXTINCONTROL | CLAUDIA NAGIVE MORALES | MAXCONTROL |



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO N° 2022- 13

Fecha: 12 de julio de 2022

OBJETO CONTRACTUAL SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

PRESUPUESTO OFICIAL \$ **1,175,820**

FORMA DE PAGO Transferencia Bancaria, una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción

NECESIDAD La Institución Educativa, dentro de su proyecto administrativo y comunidad y en general en el proyecto de prevención de riesgos, tiene contemplada el servicio de Fumigación y control de plagas. Este servicio debe de realizarse de forma periodica como parte de la estrategia de saneamiento e higiene ambiental, para prevenir y atender emergencias pequeñas presentadas en la Institucion Educativa y su sede. Todo acorde a la normatividad vigente que regula los servicios generados de este tipo.

| ITEM | DETALLE | CANTIDAD |
|------|--|----------|
| 1 | SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES EN LA INSTITUCIÓN Y DOS SEDES | 3 |

1. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|----------------------------------|------------|-----------------------|
| Apertura del Proceso | 12/07/2022 | pagina web- cartelera |
| Plazo para entrega de Propuestas | 15/07/2022 | correo electronico |
| Cierre del Proceso | 15/07/2022 | rectoria |
| Evaluación de Propuestas | 15/07/2022 | rectoria |
| Respuesta Observaciones | 19/07/2022 | correo electronico |

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

contratacion.iegonzalorestrepo@gmail.com

- 2.1 Propuesta económica con especificaciones técnicas detalladas (incluyendo Marca), con todos los valores y garantía
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días, con objeto social relacionado con la presente actividad
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT) Actualizado
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 dias
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 dias
- 2.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 2.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.8 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al dia en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.9 Copia de los antecedentes de policía y de medidas correctivas

Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

2.10

Certificado de titularidad Bancaria.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la entidad y para los fines que se pretenden satisfacer con la contratación, se tendrá en cuenta únicamente el **factor precio**, con la propuesta del menor valor, siempre y cuando cumplan con la información y documentación requerida como requisito de habilitación.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Publicada el día

12/07/2022

Publicación en Página WEB institucional:

<https://contratacioniegonz.wixsite.com/iegonzalo>